

A LA OPINION PUBLICA

La sociedad española vive momentos de incertidumbre política que agrava la falta de preparación de un porvenir que cada día aparece más próximo y más nutrido de amenazadoras incógnitas.

Quienes formulamos estas declaraciones representamos corrientes ideológicas que expresan en realidad el modo de pensar y de sentir de amplias zonas de opinión, llamadas a ejercer una influencia decisiva en el futuro político de España, cuando su régimen de gobierno se semeje a los vigentes en la Europa en vías de integración.

Por ello rechazamos los intentos "institucionalizadores" que acaban de ser aprobados por un pseudo-Parlamento servil y denunciarnos ante nuestros compatriotas y ante la conciencia pública en el exterior la simulación democrática del anunciado referéndum, frente al que a los españoles dignos no les cabe otra actitud de protesta que la viril de la abstención.

No nos sorprende lo sucedido, lo esperábamos, es el esfuerzo de un continuismo que el país no puede soportar aunque aparezca patrocinado por una falsa oposición que a sí misma se llama democrática y que es en realidad medularmente dictatorial.

Ya antes de conocer esos propósitos habíamos elaborado una solución que nos parece positiva. No queremos limitarnos a una obra negativa de crítica demoledora, sino que deseamos ofrecer a los españoles una alternativa viable al actual régimen en trance de descomposición. Alternativa que esencialmente ha de conducir a un régimen genuinamente democrático en un ambiente de paz material y moral.

Comprendemos lo difícil y arriesgado que resultaría lanzarse sin la menor preparación a la consulta democrática de la voluntad de un país sumido a la atonía a consecuencia de más de treinta años de supresión de todas las libertades públicas.

Por eso, creyendo interpretar el sentir de una gran mayoría de ciudadanos, que tiene por denominador común un profundo sentido democrático y de justicia social y una condenación rotunda de cuanto signifique violencia y desorden moral, propugnamos el establecimiento de una situación transitoria con un gobierno provisional sin signo institucional definido al que daríamos íntegro apoyo siempre que se comprometiera:

1º A organizar la vida política del país sobre bases genuinamente democráticas que garanticen al pueblo español una intervención efectiva y decisiva en la gestión de los negocios públicos y un derecho de fiscalización de la obra de gobierno.

2º A definir y garantizar de un modo efectivo el ejercicio de los derechos esenciales de la persona humana, en especial el de la libertad religiosa, política y civil, emisión del pensamiento, reunión, asociación, huelga, residencia e inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia postal y telefónica.

3º A mantener con toda firmeza y sin claudicaciones el orden público.

4º A restablecer el imperio del orden moral y de la justicia en la vida pública, por medio de jueces y tribunales independientes y a afirmar el imperio del derecho para terminar con la arbitrariedad, con injustas posiciones privilegiadas y con toda forma de corrupción.

5º A suprimir los tribunales especiales con la única excepción de los que entiendan en delitos de naturaleza estrictamente militar, así tipificadas antes de Julio de 1936.

6º A preparar decididamente la integración de España en las estructuras supranacionales europeas.

7º A someter en plazo no superior a dos años el establecimiento de la forma de gobierno definitiva a la libre y auténtica decisión de la voluntad nacional, expresada por medio del sufragio universal.

8º A fijar por medio de decretos leyes, que habrán de ratificarse en su día por un parlamento democráticamente elegido, las bases de la convivencia futura en los extremos siguientes:

A) Promulgación inmediata de las leyes siguientes:

- 1 - Estatuto jurídico del Gobierno provisional
- 2 - Ley de indultía de delitos políticos
- 3 - Leyes reguladoras de los derechos de la persona humana
- 4 - Organización de las Corporaciones municipales y provinciales con criterio ampliamente representativo y con atribución a las mismas de facultad de gestión autónoma.
- 5 - Estatuto orgánico provisional de autonomía de los pueblos que integran el Estado español con la atribución a los mismos de las facultades de propia gestión que su personalidad implica.
- 6 - Régimen sindical pluralista y libre.
- 7 - Estatutos de partidos políticos con igualdad de derechos para todos ellos.

B) El Gobierno provisional reformará o creará los organismos consultivos y técnicos necesarios para preparar las disposiciones que habrá de promulgar con fuerza de ley, sobre:

- 1 - Reorganización de los tribunales de justicia
- 2 - Presupuestos generales del Estado con supresión de Cajas especiales
- 3 - Reforma tributaria
- 4 - Bases de conjunto de la reforma agraria, adaptadas a las distintas comarcas españolas y que tengan por finalidad el aumento de la productividad y la justa distribución de la renta agraria entre los agricultores, procurando que la condición del trabajador del campo corresponda a la que disfrutaban los de los otros sectores económicos.
- 5 - Reforma del sistema crediticio, con miras al desarrollo agrícola e industrial y supresión de toda forma de usura.

- 6 - Revisión del plan de desarrollo vigente y de las ordenaciones de la industria y de la minería.
- 7 - Reforma de la enseñanza y educación, encaminada a conseguir que la igualdad de oportunidades sea una realidad.
- 8 - Estatuto general de funcionarios.
- 9 - Fijación de salario y sueldo mínimos que permitan a los trabajadores una vida decorosa y digna.
- 10 - Revisión del sistema actual de Servicios de Sanidad, de Asistencia y de Seguro Social para mejor funcionamiento y eficiencia.

Al propugnar estas soluciones demostrativas de nuestra buena voluntad para evitar toda nueva manifestación de violencia colectiva, debemos lealmente advertir que consideraríamos como una ficción justificadora de un total apartamiento ciudadano, cualquier intento de reforma de las actuales estructuras políticas donde solo intervengan sus actuales beneficiarios por vía de una supuesta democracia directa, previamente falseada, con el fomento de pseudo-partidos domesticados y sistemas de falsa representación política.

Izquierda Demócrata Cristiana
Acción Republicana Democrática Española
Partido Socialista Obrero Español
Unión General de Trabajadores de España
Partido Nacionalista Vasco
Acción Nacionalista Vasca
Solidaridad de Trabajadores Vascos
Irmandades Galegas